San Lorenzo, 21 de julio del 2017.-

Señora:
Directora de Contrataciones del SENACSA
Lic. Dámaris Ocampo Bykov
PRESENTE

De nuestra consideración:

El Comité de Evaluación de la Contratación Directa Nº 18/2017 **"ADQUISICION DE PINTURAS Y OTROS"**, se dirige a Usted, con el objeto de elevar el informe de recepción, apertura, revisión y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas en la Contratación Directa Nº 18/2017, de fecha de apertura de sobres el cinco de julio del año dos mil diecisiete.

Las firmas oferentes que han sido invitadas bajo acuse de recibo son:

- ✓ **AMANECER S.A.**
- ✓ **COLOR SUR S.R.L.**
- ✓ **JEFFREY OSMAR BENITEZ BRITEZ**
- ✓ **PINTUPAR S.R.L.**
- ✓ **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.**

En efecto, en el acto de recepción de sobres, se presentaron las siguientes firmas oferentes:

- ✓ **FERRETERIA PERGAL de Jose Arnaldo Pereira C.**
- ✓ **INTEG – VP S.R.L.**
- ✓ **CJX S.A.**
- ✓ **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**
- ✓ **PINTUPAR S.R.L.**

Llevado a cabo el acto de apertura de sobres, se procede a la evaluación pormenorizada de las documentaciones sustanciales resultando lo siguiente:

ITEM	DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL	FERRETERIA PERGAL de José A. Pereira C.	INTEG – VP S.R.L.	CJX S.A.	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	PINTUPAR S.R.L.
1	Formulario de Carta/Oferta y lista de precios, debidamente completado y firmado (documento original).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. (Personas Físicas)	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

C.P. Liliana Martínez C.
Jefa Dpto. de Administración de Contrates
Dirección Operativa de Contrataciones

Zunilda E. Agüero
Dpto. Proc. y Evaluac. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones
SENACSA

CIENCIAS VETERINARIAS Nº 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863
E-mail: Info@senacsa.gov.py – Web: www.senacsa.gov.py

5	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Posteriormente, se han cotejado los registros del personal de la convocante, así como la revisión en la base de datos del SINARH, según consta en las Planillas de Verificación Resolución N° 849/2015 los datos de los integrantes y representantes de las ofertas de: CJX S.A., PINTUPAR S.R.L., FERRETERIA PERGAL de José A. Pereira C., EMPORIO FERRETERIA S.R.L., e INTEG – VP S.A., constatándose que los mismos no registran datos en el sistema; por lo tanto no se hallan comprendidos en los incisos a) y b) conforme a la Resolución DNCP N° 849/2015.

No fue necesario realizar ajustes en el cuadro comparativo de la oferta por errores aritméticos.

A continuación se detallan los montos ofertados de menor a mayor; por las firmas habilitadas para la evaluación correspondiente:

1. **CJX S.A., ofertó en forma parcial para la "ADQUISICION DE PINTURAS Y OTROS", solicitada por esta Contratación Directa, la suma total de G. 58.429.000 (cincuenta y ocho millones cuatrocientos veintinueve mil guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes.**

2. **PINTUPAR S.R.L., ofertó en forma total para la "ADQUISICION DE PINTURAS Y OTROS", solicitada por esta Contratación Directa, la suma total de G. 61.910.000 (sesenta y un millones novecientos diez mil guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes.**

3. **FERRETERIA PERGAL de José A. Pereira Cárdena., ofertó en forma total para la "ADQUISICION DE PINTURAS Y OTROS", solicitada por esta Contratación Directa, la suma total de G. 65.933.000 (sesenta y cinco millones novecientos treinta y tres mil guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes.**

4. **EMPORIO FERRETERIA S.R.L., ofertó en forma total para la "ADQUISICION DE PINTURAS Y OTROS", solicitada por esta Contratación Directa, la suma total de G. 79.534.640 (setenta y nueve millones quinientos treinta y cuatro mil seiscientos cuarenta guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes.**

5. **INTEG – VP S.R.L., ofertó en forma total para la "ADQUISICION DE PINTURAS Y OTROS", solicitada por esta Contratación Directa, la suma total de G. 80.300.000 (ochenta millones trescientos mil guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes.**

EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS Y EL ANEXO E FORMAN PARTE DEL PRESENTE INFORME

Seguidamente, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación Por Ítems, se procede a analizar las ofertas de las firmas PINTUPAR S.R.L., FERRETERIA PERGAL de José A. Pereira Cárdena y EMPORIO FERRETERIA S.R.L., quienes presentan las mejores ofertas en determinados ítems conforme puede apreciarse en el cuadro comparativo de ofertas, examinando la pertinencia de cada de las documentaciones solicitadas, las especificaciones técnicas y a fin de determinar si las firmas en cuestión se hallan calificadas para ejecutar el contrato; se ha solicitado emplazándolas, en fecha 14 de julio del cte. año según notas remitidas por el Comité de Evaluación, respectivamente; la provisión de ciertos documentos requeridos según la Carta de Invitación, Anexo E Documentos de la Oferta:

Lucilda E. Aguero
Dpto. Proc. y Evaluac. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones
SENACSA

C.P. Liliana Martínez G.
Jefe Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

PINTUPAR S.R.L.

V) Otros documentos.

1. Copia de Balance General de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2.014, 2.015 y 2.016), clasificado en corriente y no corriente, conforme al formato establecido por la Subsecretaría de Estado de Tributación.

2. Copias de contratos ejecutados y/o facturaciones de provisión de bienes objeto de la presente contratación, acompañado de las documentaciones expedidas por la contratante que acredite un desempeño satisfactorio, cuya sumatoria de los tres últimos años (2014, 2015 y 2016) deberá ser como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del monto ofertado, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas.- Faltan las documentaciones expedidas por la contratante que acrediten un desempeño satisfactorio correspondientes a los contratos presentados.

3. Formulario N° 09 Declaración Jurada de Productos Ofertados. (Este formulario debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el Anexo D)

4. Catálogo de los bienes ofertados, el mismo deberá contener todos los detalles de los bienes propuestos.

5. Formulario de Impuesto a la Renta y de la última declaración de IVA, acompañado de las copias de la boletas de pago si corresponde. Falta Impuesto a la Renta.

9. Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, según lo dispuesto en el Decreto N° 9649/12 de fecha 07/09/12 que reglamenta la Ley N° 4558/11. Así mismo, se aceptará la presentación de la Constancia de inicio de los trámites para la obtención del Certificado al momento de la Apertura de Sobres. Posteriormente el Comité de Evaluación podrá solicitar el Certificado respectivo. La no presentación de la documentación mencionada no será motivo de descalificación a los oferentes.

FERRETERIA PERGAL de José A. Pereira.

V) Otros documentos.

1. Copia de Balance General de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2.014, 2.015 y 2.016), clasificado en corriente y no corriente, conforme al formato establecido por la Subsecretaría de Estado de Tributación. **Faltan balances de los años 2014 y 2016**.

2. Copias de contratos ejecutados y/o facturaciones de provisión de bienes objeto de la presente contratación, acompañado de las documentaciones expedidas por la contratante que acredite un desempeño satisfactorio, cuya sumatoria de los tres últimos años (2014, 2015 y 2016) deberá ser como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del monto ofertado, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas.- **Faltan las documentaciones expedidas por la contratante que acrediten un desempeño satisfactorio correspondientes a los contratos presentados.**

3. Formulario N° 09 Declaración Jurada de Productos Ofertados. (Este formulario debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el Anexo D)

4. Catálogo de los bienes ofertados, **el mismo deberá contener todos los detalles de los bienes propuestos.**

6. Certificado de cumplimiento del Seguro Social vigente o Constancia de no estar inscripto. (Original o copia autenticada).

8. Nota dirigida a la Convocante, en carácter de Declaración Jurada, en donde se listará el nombre y apellido del/los propietario/s, socios, accionistas, apoderados, representantes legales, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número del documento de identidad (Cédula de Identidad) y cargo que ocupa en la empresa.

Zunilda E. Agüero
Dpto. Proc. y Evaluac. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones
SENACSA

C.P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

9. Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, según lo dispuesto en el Decreto N° 9649/12 de fecha 07/09/12 que reglamenta la Ley N° 4558/11. Así mismo, se aceptará la presentación de la Constancia de inicio de los trámites para la obtención del Certificado al momento de la Apertura de Sobres. Posteriormente el Comité de Evaluación podrá solicitar el Certificado respectivo. La no presentación de la documentación mencionada no será motivo de descalificación a los oferentes.

EMPORIO FERRETERIA S.R.L.

V) Otros documentos.

2. Copias de contratos ejecutados y/o facturaciones de provisión de bienes objeto de la presente contratación, acompañado de las documentaciones expedidas por la contratante que acredite un desempeño satisfactorio, cuya sumatoria de los tres últimos años (2014, 2015 y 2016) deberá ser como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del monto ofertado, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas.- **Falta las documentaciones que acrediten un desempeño satisfactorio correspondientes a los contratos presentados.**

4. Catálogo de los bienes ofertados, el mismo deberá contener todos los detalles de los bienes propuestos.

9. Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, según lo dispuesto en el Decreto N° 9649/12 de fecha 07/09/12 que reglamenta la Ley N° 4558/11. Así mismo, se aceptará la presentación de la Constancia de inicio de los trámites para la obtención del Certificado al momento de la Apertura de Sobres. Posteriormente el Comité de Evaluación podrá solicitar el Certificado respectivo. La no presentación de la documentación mencionada no será motivo de descalificación a los oferentes.

Respectivamente,

Así también se procedió al análisis de precios ofertados de las firmas antes mencionadas constándose que los precios ofertados por la firma PINTUPAR S.R.L., presentan diferencias en un 60% y 33% por debajo del precio referencial en los ítems N° 5 y 8 respectivamente y en un 46% por encima del precio referencial en el ítem N° 9, la firma oferente FERRETERIA PERGAL posee diferencias en un 48% por debajo del precio referencial en el ítem N° 5 y la firma EMPORIO FERRETERIA S.R.L., presenta diferencias en un 52% por encima del precio referencial en el ítem N° 8 y en un 33% por debajo del precio referencial en el ítem N° 5; por lo que se les ha solicitado notas mediante la explicación detallada de la composición de sus precios correspondientes.

La firma oferente PINTUPAR S.R.L. y FERRETERIA PERGAL de José A. Pereira C. han respondido en tiempo con las documentaciones solicitadas, a excepción de la firma EMPORIO FERRETERIA S.R.L. la cual no ha dado respuesta en el plazo solicitado, por tanto de conformidad al Art. N° 26 de la Ley N° 2051/03 y el Art. N° 59 del Decreto N° 21.909 donde menciona en uno de sus apartados: *"Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada"*, se procede a rechazar la oferta presentada por la mencionada firma.

Consecutivamente se procedió a analizar en detalle a las firmas que han calificado en esta etapa conforme las documentaciones solicitadas en la Carta de Invitación - Anexos B y E. Del análisis se desprende que la firma oferente FERRETERIA PERGAL de José Arnaldo Pereira Cárdena no ha dado cumplimiento cabalidad con lo solicitado en cuanto a: *Copia de Balance General de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2.014, 2.015 y 2.016), clasificado en corriente y no corriente, conforme al formato establecido por la Subsecretaría de Estado de Tributación*. **La misma ha presentado copias de los balances de los 2015 y 2016 no así el correspondiente al año 2014**; así como tampoco cumple en cuanto al ítem de: *Copias de contratos ejecutados y/o facturaciones de provisión de bienes objeto de la presente contratación, acompañado de las documentaciones expedidas por la contratante que acredite un desempeño satisfactorio, cuya sumatoria de los tres últimos años (2014, 2015 y 2016) deberá ser como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del monto ofertado, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas.-*, **ya que ha presentado solo copias de contratos sin las documentaciones expedidas por la contratante que acrediten un desempeño satisfactorio, cabe mencionar que ha presentado copias**

C. P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Zunilda E. Agüero
Dpto. Proc. y Evaluac. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones
SENACSA

de factura crédito N° 0052536 por un importe de 45.075.000, correspondiente al Contrato N° 207/2016 referente a la Contratación Directa N° 166/2016 "ADQUISICION DE PINTURAS" ID

320.298 convocado por la Policía Nacional, sin adjuntar la nota de remisión o constancia de cumplimiento expedida por la Contratante y copia de la nota de remisión N° 002390 por entrega de Soda Caustica en grano conforme Contrato N° 216/2014 Licitación por Concurso de Ofertas N° 39/2014 "ADQUISICION DE PINTURAS" ID N°268.213 correspondiente al Lote N° 7 – Programa2.4 Formación y Capacitación de la Policía Nacional el cual resulta insuficiente para acreditar la sumatoria requerida, por tanto de conformidad al Art. N° 26 de la Ley N° 2051/03 y el Art. N° 59 del Decreto N° 21.909 donde menciona en uno de sus apartados: *"Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada"*, se procede a rechazar la oferta presentada por la mencionada firma. En cuanto a la firma oferente PINTUPAR S.R.L., la misma ha dado cumplimiento a todas las exigencias solicitadas, tal como se describe en el Anexo E adjunto al presente informe.

En cuanto a la nota de solicitud de composición de precios ofertados la firma PINTUPAR S.R.L. ha presentado nota justificando debidamente sus precios ofertados. En la respuesta ha detallado que dichos precios incluyen costos de materia prima, gastos administrativos, flete, utilidad e impuestos por lo que este Comité considera aceptable dicha composición tanto para aquellos ítems que se encuentran por debajo como por encima de los precios referenciales.

Así mismo se ha verificado la antigüedad de la empresa de por lo menos tres (3) años, dando la misma cumplimiento a dicho requisito conforme datos registrados en el Acta de Constitución.

En cuanto al Margen de Preferencia el mismo no fue aplicado, atendiendo que ninguna firma ha presentado el Certificado de Origen Nacional, además de no existir competencia ya que ha quedado habilitada una sola firma.

Seguidamente, en fecha 19 de julio del cte., se ha remitido según Memo DPEP N° 118/2017 a la Coordinación Administrativa el catálogo de productos ofertados presentado por la firma PINTUPAR S.R.L., a fin de verificar si la misma se ajusta a las especificaciones técnicas solicitadas en la Carta de Invitación. En fecha 20 de julio del cte., se recibe respuesta a lo solicitado y conforme Memo CA N°54/2017 los productos ofertados cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas.

Seguidamente se procedió a analizar la situación financiera de la firma oferente PINTUPAR S.R.L. considerando los índices estipulados en la Carta de Invitación Punto 20, Inciso b); dando cumplimiento a cabalidad con los índices solicitados conforme al siguiente cuadro:

PINTUPAR S.R.L.

RUC N°: 80021413-7

LIQUIDEZ		Ejercicio 2014	Ejercicio 2015	Ejercicio 2016	PROMEDIO
AC	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	3.544.529.719	4.029.663.789	4.668.560.021	4.080.917.843
PC		350.351.954	495.673.467	294.384.028	380.136.483
		10,12	**8,13**	**15,86**	**10,74**
ENDEUDAMIENTO					
PT	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.	570.351.954	7.639.879.011	8.341.009.249	5.517.080.071
AT		6.251.083.276	7.639.879.011	8.341.009.249	7.410.657.179
		0,09	**1,00**	**1,00**	**0,74**
RENTABILIDAD					
UDI	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	589.945.133	315.427.342	768.956.914	558.109.796
C		1.254.000.000	5.160.000.000	5.160.000.000	3.858.000.000
		0,47	**0,06**	**0,15**	**0,14**

C. P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Zunilda L. Aguero
Dpto. Proc. y Evaluac. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones
SENACSA

Por lo tanto, analizadas las ofertas presentadas, y estudiados a cabalidad todos los detalles y aspectos desde el punto de vista legal y administrativo, ajustado a derecho y cumpliendo expresamente todas las disposiciones legales que direccionan las actuaciones administrativas con vista a la contratación de bienes y servicios públicos en el país, en el marco de la presente Contratación, este Comité, basado en el análisis expuesto más arriba, recomienda adjudicar la "ADQUISICION DE PINTURAS Y OTROS" solicitada por esta Contratación Directa a la firma oferente **PINTUPAR S.R.L.,** por la suma de **G. 61.910.000 (sesenta y un millones novecientos diez mil guaraníes),** por ser la oferta que cumple con las condiciones legales y técnicas solicitados en la Carta de Invitación; por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

Imputar a los siguientes rubros presupuestarios:

PINTUPAR S.R.L.

1.1.0.350.30.1.99 Productos e Instrum. Químicos y Medicinales	**G.**	**61.910.000.-**
TOTAL:	**G.**	**61.910.000.-**

Salvo mejor parecer de la superioridad, es nuestro informe.

Lic. Zunilda E. Agüero
Jefa del Dpto. Proc. y Eval. de Pedidos

C.P. Liliana Martínez
Jefa del Dpto. Administración de Contratos

ANEXO E

DOCUMENTOS DE LA OFERTA

I.Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	PINTUPAR S.R.L.
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]*	**Cumple**
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	**Cumple**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**Cumple**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**Cumple**

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	PINTUPAR S.R.L.
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	
c) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	
d) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder	

Zunilda E. Agüe
Dpto. Proc. y Evaluac. de Pr
Direccion Operativa de Contra
SENACSA

C. P. Liliana Martínez C.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

esté inscripto en el Registro de Poderes.*	
e) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente	

III.Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	PINTUPAR S.R.L.
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**Cumple**
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	**Cumple**
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	**Cumple**
d) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**Cumple**
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**Cumple**
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	**Cumple**

IV.Documentos legales para Oferentes en Consorcio	PINTUPAR S.R.L.
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el	

Zunilda M. Agüero
Dpto. Proc. y Evaluac. de Pedido
Dirección Operativa de Contrataciones
SENACSA

C. P. Liliana Martínez
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO - PARAGUAY
Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863
E-mail: info@senacsa.gov.py - Web: www.senacsa.gov.py

apartado (III) precedente.	
Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: i. un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	
b) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	

C. P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lucilda E. Agüero
Dpto. Proc. y Evaluac. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones
SENACSA

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863
E-mail: info@senacsa.gov.py - Web: www.senacsa.gov.py

V) **Otros documentos.**	PINTUPAR S.R.L.
1. *Copia de Balance General de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2.014, 2.015 y 2.016), clasificado en corriente y no corriente, conforme al formato establecido por la Subsecretaría de Estado de Tributación.*	**Cumple**
2. *Copias de contratos ejecutados y/o facturaciones de provisión de bienes objeto de la presente contratación, acompañado de las documentaciones expedidas por la contratante que acredite un desempeño satisfactorio, cuya sumatoria de los tres últimos años (2014, 2015 y 2016) deberá ser como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del monto ofertado, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas.-*	**Cumple**
3. *Formulario N° 09 Declaración Jurada de Productos Ofertados.(Este formulario debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el Anexo D)*	**Cumple**
4. *Catálogo de los bienes ofertados, el mismo deberá contener todos los detalles de los bienes propuestos.*	**Cumple**
5. *Formulario de Impuesto a la Renta y de la última declaración de IVA, acompañado de las copias de la boletas de pago si corresponde.*	**Cumple**
6. *Certificado de cumplimiento del Seguro Social vigente o Constancia de no estar inscripto. (Original o copia autenticada).*	**Cumple**
7. *Declaración Jurada en la cual el oferente declare que cuenta con salón de ventas, oficina y depósito en los cuales se pueda visualizar que dispone para la venta los bienes solicitados.*	**Cumple**
8. *Nota dirigida a la Convocante, en carácter de Declaración Jurada, en donde se listará el nombre y apellido del/los propietario/s, socios, accionistas, apoderados, representantes legales, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número del documento de identidad (Cédula de*	**Cumple**

Zunilda E. Agüero
Dpto. Proc. y Evaluac. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones
SENACSA

C. P. Liliana Martínez G.
Jefa de Administración de Contratos
SENACSA

Identidad) y cargo que ocupa en la empresa.	
9. *Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, según lo dispuesto en el Decreto N° 9649/12 de fecha 07/09/12 que reglamenta la Ley N° 4558/11. Así mismo, se aceptará la presentación de la Constancia de inicio de los trámites para la obtención del Certificado al momento de la Apertura de Sobres. Posteriormente el Comité de Evaluación podrá solicitar el Certificado respectivo. La no presentación de la documentación mencionada no será motivo de descalificación a los oferentes.*	**N/A**

Lic. Zunilda E. Agüero
Jefa del Dpto. Procesam. y Evaluac. de Pedidos

C.P. Liliana Martínez
Jefa del Dpto. Administración de Contratos

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863
E-mail: info@senacsa.gov.py - Web: www.senacsa.gov.py

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñandé rapere ko'ãga quive
Construyendo el futuro hoy

CALIDAD Y SALUD ANIMAL
TEKOJOJA HA MBOREMBIREKA

Cuadro Comparativo de Ofertas

CD N° 18/2017 - "ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y OTROS"

			CIX S.A.					PINTUPAR S.R.L.					FERRETERIA PERGAL de Jose Pereira Cardena					EMPORIO FERRETERIA S.R.L.					INTEG - VP S.R.L.				
Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	31211508-001	Pintura sintetica (blanco)	Renner	Brasil	50	91.500	4.575.000	Titanlux	Pya	50	84.000	4.200.000	Blascor	Paraguay	50	95.000	4.750.000	Blascor	Nacional	50	111.280	5.564.000	Arcalux	Nacional	50	112.000	5.600.000
2	31211508-001	Pintura sintetica (marron)	Renner	Brasil	50	91.500	4.575.000	Titanlux	Pya	50	84.000	4.200.000	Blascor	Paraguay	50	95.000	4.750.000	Blascor	Nacional	50	111.280	5.564.000	Arcalux	Nacional	50	112.000	5.600.000
3	31211508-001	Pintura sintetica (rojo)	Renner	Brasil	50	91.500	4.575.000	Titanlux	Pya	50	84.000	4.200.000	Blascor	Paraguay	50	95.000	4.750.000	Blascor	Nacional	50	111.280	5.564.000	Arcalux	Nacional	50	112.000	5.600.000
4	31211508-001	Pintura sintetica (negro)	Renner	Brasil	20	91.500	1.830.000	Titanlux	Pya	20	84.000	1.680.000	Blascor	Paraguay	20	95.000	1.900.000	Blascor	Nacional	20	111.280	2.225.600	Arcalux	Nacional	20	112.000	2.240.000
5	31211506-003	Pintura al agua exterior (blanco)	Fortalatex	Paraguay	200	137.500	27.500.000	Supercril	Pya	200	100.000	20.000.000	Blascor	Paraguay	200	130.000	26.000.000	Pintalatex	Nacional	200	166.920	33.384.000	Cover	Nacional	200	126.000	25.200.000
6	30141505-999	Aislante asfaltico	Sher-Tar	Brasil	26	187,500	4.875.000	Pensylvania	Uru	26	30.000	780.000	Pennsylvania	Uruguay	26	33.000	858.000	Pensylvania	Uruguay	26	30.290	787.540	Arcalatex	Nacional	26	85.000	2.210.000
7	31211507-001	Colorante para pintura (negro)	Tersuave	Argentina	50	9.990	499.500	Colormix	Pya	50	7.000	350.000	Amanecer	Paraguay	50	8.500	425.000	Amanecer	Nacional	50	11.410	570.500	Covertano	Nacional	50	9.000	450.000
8	31211606-003	Enduido latex acrilico	Killing	Brasil	50	199.990	9.999.500	Pintupar	Pya	50	80.000	4.000.000	Blascor	Paraguay	50	110.000	5.500.000	Endiplas	Nacional	50	180.830	9.041.500	Arca	Nacional	50	112.000	5.600.000
9	47131819-001	Soda caustica	No Cotiza	No Cotiza	250	No Cotiza	No Cotiza	Bambi	Pya	250	20.000	5.000.000	Sol	Paraguay	250	10.000	2.500.000	Resplandor	Nacional	250	12.250	3.062.500	Resplandor	Nacional	250	23.000	5.750.000
10	31211501-9999	Pintura Epoxica	No Cotiza	No Cotiza	50	No Cotiza	No Cotiza	Novacor	Br	50	350.000	17.500.000	Amanecer	Paraguay	50	290.000	14.500.000	Brasilux	Brasil	50	275.420	13.771.000	Arcalatex	Nacional	50	441.000	22.050.000
						Precio Total:	58.429.000				Precio Total:	61.910.000				Precio Total:	65.933.000				Precio Total:	79.534.640				Precio Total:	80.300.000

P/A

Lic. Karina Vera
Jefa del Dpto. Gestion de Adquisiciones

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo nande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
TETÃ ÑEMBOJERA TYMBA RESÃI HAIPORAMBYRÃ

ANEXO B-02-09

Codigo SICP: 1355

Institución: SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA
Adjudicado: PINTUPAR S.R.L.

Cuadro de Precios Adjudicados

CD N° 18/2017 - "ADQUISICION DE PINTURAS Y OTROS"

Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Relacion de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	31211508-001	Pintura sintetica (blanco)	Titanlux	Pya	Unidad	Balde	1	50	84.000	4.200.000
2	31211508-001	Pintura sintetica (marron)	Titanlux	Pya	Unidad	Balde	1	50	84.000	4.200.000
3	31211508-001	Pintura sintetica (rojo)	Titanlux	Pya	Unidad	Balde	1	50	84.000	4.200.000
4	31211508-001	Pintura sintetica (negro)	Titanlux	Pya	Unidad	Balde	1	20	84.000	1.680.000
5	31211506-003	Pintura al agua exterior (blanco)	Supercril	Pya	Unidad	Balde	1	200	100.000	20.000.000
6	30141505-999	Aislante asfaltico	Pensylvania	Uru	Unidad	Balde	1	26	30.000	780.000
7	31211507-001	Colorante para pintura (negro)	Colormix	Pya	Unidad	Pomo	1	50	7.000	350.000
8	31211606-003	Enduido latex acrilico	Pintupar	Pya	Unidad	Balde	1	50	80.000	4.000.000
9	47131819-001	Soda caustica	Bambi	Pya	Unidad	Bolsa	1	250	20.000	5.000.000
10	31211501-9999	Pintura Epoxica	Novacor	Br	Unidad	Balde	1	50	350.000	17.500.000
									PRECIO TOTAL G.	61.910.000

Imputar al siguiente rubro presupuestario:

1.1.0.350.80.1.99 G. 61.910.000

Total G. 61.910.000

Dámaris Ocampo Bykov
Directora Operativa de Contrataciones